



c/ Méndez Álvaro 44
28045 Madrid
España

Tel. 34 917 538 100
34 917 538 000
Fax 34 913 489 494
www.repsol.com

Madrid, 10 de enero de 2014

Como continuación de los hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 27 de noviembre de 2013 (número de registro 195930) y 18 de diciembre de 2013 (número de registro 197130), Repsol, S.A. ("Repsol") comunica que con fecha 9 de enero de 2014 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista "Repsol Dividendo Flexible".

Los titulares de un 62,62% de los derechos de asignación gratuita (un total de 815.632.181 derechos) han optado por recibir nuevas acciones de Repsol. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 22.044.113, siendo el importe nominal del aumento 22.044.113 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 1,69% sobre la cifra del capital social de Repsol previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 37,38% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Repsol. En consecuencia, Repsol ha adquirido un total de 486.839.688 derechos por un importe bruto total de 232.222.531,18 euros. Repsol ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado con fecha 10 de enero de 2014.

Conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol se realizará el 14 de enero de 2014. (*)

Asimismo, está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 16 de enero de 2014 y que al día siguiente comience su contratación ordinaria. Se solicitará también la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

(*) La fecha prevista para el pago en efectivo puede presentar particularidades respecto de los titulares de acciones ordinarias admitidas a cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de American Depositary Shares/American Depositary Receipts.